

Unidad administrativa de Secretaría

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el **Pleno Municipal**, en sesión **Ordinario** celebrada el día **06/09/2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<6. Expte. 12659/2024. Propuesta municipal para incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024-2027, anualidad 2025, la actuación Asfaltados en Avda. La Constitución, C/Ei Drago, y subida C/San Antonio de Padua, Mogán - T. M. de Mogán. Ref.: 24-OB-37.

Por mi el secretario, se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Teniente Alcalde del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Hacienda y Aguas; Preside el Consejo de Administración de Mogán Gestión, S.L.U., (según Decreto nº 2023/3349, de fecha 19 de junio de 2023), en relación con el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Anualidad 2025; tiene a bien emitir la siguiente:

PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2024-2027. ANUALIDAD 2025.

1.- ANTECEDENTES.

1.1.- Visto lo establecido en las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024 – 2027; aprobadas por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023; y en las que se señala, entre otros:

«(..)

*El Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, prevé una inversión total de 60 millones de euros para el periodo 2024 -2027, habiéndole sido asignado al **Municipio de Mogán**, de acuerdo con los criterios de distribución establecidos en la Base 4 de las Bases que regulan el Plan, un total de **1.786.517,92 euros** para el conjunto de los cuatro años, con la siguiente distribución anual:*

TOTAL	2024	2025	2026	2027
1.786.517,92	446.629,48	446.629,48	446.629,48	446.629,48

Por tanto, el Ayuntamiento formulará su propuesta de actuaciones dentro de este marco financiero y de acuerdo con los criterios de prioridad señalados en las Bases 6, 7, 8 y 9. Una vez recibida la propuesta, las actuaciones serán analizadas y evaluadas conjuntamente por el Cabildo y ese Ayuntamiento con la finalidad de determinar las que finalmente se incluyan en el PCA 2024-2027. Anualidad 2025.(...)>>.

2.- PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. 2024-2027. Anualidad 2025.

Elevar al Pleno Municipal para su aprobación si procede:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	06/09/2024 12:08
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	06/09/2024 12:16



7006754aa92e061719c07e808e090c05p

PRIMERO.-

1. Proponer la siguiente relación de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	Denominación	Presupuesto Total	Distribución Financiación	
			Anualidad 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.				
1	“Asfaltado en Avda. La Constitución, C/El Drago, y subida C/San Antonio, Mogán - T. M. de Mogán”		446.629,48 €	110.152,56 €
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.				
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios.				
TOTAL (PCA 2025)		556.782,04 €	446.629,48 €	110.152,56 €

2. Para selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficit en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.-

a) Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto Total
“ASFALTADO EN AVDA. LA CONSTITUCIÓN, C/EL DRAGO, Y SUBIDA C/SAN ANTONIO, MOGÁN - T. M. DE MOGÁN”	556.782,04 euros

TERCERO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO.- Este Ayuntamiento aportará con cargo a su presupuesto la cantidad de **110.152,56 euros**, a fin de completar el coste total de las actuaciones incluidas en el presente Plan, a cuyo fin se remitirán certificaciones acreditativas de la consignación presupuestaria.

QUINTO.- Solicitar para este Ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases Reguladoras.

SEXTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SÉPTIMO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

OCTAVO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta corporación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	06/09/2024 12:08
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	06/09/2024 12:16



7006754aa92e061719c07e808e090c05p

Unidad administrativa de Secretaría

NOVENO.- Notificar la presente resolución a la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad – Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria, y dar traslado de la misma a la Unidad Administrativa de Contratación, a la Unidad Administrativa de Intervención, y a la Unidad Administrativa de Obras Públicas, a los efectos oportunos.”

El asunto tratado se incorpora como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es/?meeting=video_202409060000000000_FH.mp4&topic=6

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por unanimidad. >>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta la cual queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,
La Alcaldía-Presidencia

El Secretario General Accidental

Fdo.: Onalia Bueno García

Fdo.: David Chao Castro
(Según resolución 1594/2024, de 16 de abril, de la Dirección General de Función Pública)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	06/09/2024 12:08
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	06/09/2024 12:16



7006754aa92e061719c07e808e090c05p